



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA
ESTACION DE POLICIA CAMPOALEGRE**

N° GS-2025-

-DEUIL -DISPO-ESPO – 20.1

1910234086

Campoalegre, 19 de Junio de 2025

Señor

USUARIO ANONIMO
Campoalegre - Huila.

Asunto: Respuesta a PQRS 698224-20250531

Respetuosamente de me dirijo con el fin de dar respuesta a la PQRS 698224-20250531 indicando así:

mediante la cual informan lo siguiente "ACUDO A ESTE MEDIO POR MIEDO A REPRESARIAS, QUIERO PONER EN CONOCIMIENTO DRL TRATO DENIGRANTE Y HUMILLANTE DEL SEÑOR CAPITAN GALEANO QUIEN ES COMANDANTE DE ESTACION CAMPOALEGRE, CONTRA EL SEÑOR TENIENTE VARON, AL CUAL HUMILLO, GRITO, LE DECIA QUE NO SERVIA PARA NADA, QUE ERA UN MAL OFICIAL, LO MANTENIA DOBLADO EN LOS SERVICIOS, CUANDO MI TENIENTE LLEGABA A LA ESTACION A REALIZAR UNA NECESIDAD, LE MANDABA PARA LA CALLE, LO TRATABA DE MALASO, SIEMPRE IMPONIENDO SI MANDO, COMO PERSONA SENTI DESCANSO CUANDO MI TENIENTE VARON SE FUE A REALIZAR CURSO DE ASCENSO, de acuerdo a lo anterior y a la falta de pruebas contra el funcionario por parte del quejoso, me permito informar que en formación realizada con el personal de la estación de policía Campoalegre, se dio a conocer el acta de instrucción sobre resolución 04180 del 09 de diciembre de 2022 "por la cual se crea el manual de atención y servicio al ciudadano", en su artículo 13 habilidades, con el fin de concientizar a los funcionarios sobre esta normatividad, enfocar los valores institucionales como lo son el respeto vocación policial, honestidad y compromiso.

Finalmente, le reitero el compromiso institucional con el ordenamiento jurídico y con nuestro Estado Social de Derecho, en cuanto a la protección de los derechos fundamentales y del deber de garantizar las condiciones necesarias, para que los habitantes de Colombia convivan en paz



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA
ESTACION DE POLICIA CAMPOALEGRE

Atentamente,


Mayor **HECTOR HERMINSON SILVA TRUJILLO**
Comandante Distrito de Policía Campoalegre

Elaboró: PT. Juan Manuel Fierro ✓
DISPO ESTPO.

Revisó: MY. HECTOR HERMINSON SILVA 
TRUJILLO DISPO ESTPO.

Fecha de elaboración: 19/06/2025
Ubicación: D:\2025\PÚBLICA\29.25 INFORMES DE ACTIVIDADES

Calle 18 Nro. 7 – 08 Barrio La Clementina
Teléfono 8385555-8381000-3203042427
deuil.ecampoalegre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS - OF - 0001
VER: 6

Página 2 de 2

Aprobación: 02/08/2023

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA ESTACIÓN DE POLICÍA CAMPOALEGRE.

Campoalegre – Huila, diecinueve (19) de junio del dos mil veinticinco (2025)

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito comandante de Distrito de Policía Campoalegre, conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (por la cual expide el código de procedimiento administrativo de lo contencioso administrativo) se deja constancia, que se procede a realizar la notificación de la repuesta mediante comunicado oficial GS-2025-068764-DEUIL, a la queja radicada en el sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (SIPQRS) mediante No. 698224-20250531 a través de notificación por aviso siendo publicada en la pagina web de la policía nacional, desde el 20 de junio de 2025, así mismo la notificación por edicto en la cartelera de la estación de policía Campoalegre, quedando en firme esta, de conformidad con lo establecido en el articulo 87 numeral 3 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se recibió recurso alguno, toda vez que la misma fue presentada de forma anónima y sin aportar datos de notificación.

CONSTE



Mayor HECTOR HERMINSON SILVA TRUJILLO

Grado-post-firma y firma

(Comandante Segundo Distrito de Policía Campoalegre)